

BASES I CONVOCATORIA DEL III PREMI D'IL·LUSTRACIÓ JAIME ARCOS REQUENA REQUENA/ CONVOCATORIA DEL 3º PREMIO DE ILUSTRACIÓN JAIME ARCOS

La Associació Cultural CILIM d'Antella, convoca el presente premio, con las siguientes características:

1) Objetivos:

- a) Dignificar socialmente la imagen de los enfermos mentales en general y de los que padecen esquizofrenia en particular, a través de la persona de Jaime Arcos Requena que supo acabar los estudios de diseño y realizar obras plásticas y de ilustración, sobreponiéndose a su grave enfermedad. Este premio quiere ser un grito contra la invisibilidad y el ostracismo hacia estas personas. Una demanda para que las instituciones les destinen más recursos públicos con el fin de proporcionarles una atención psicológica y psiquiátrica más frecuente en el tiempo, que les permita una calidad de vida digna.
- b) Resaltar la importancia y la necesidad que tiene, para estos ciudadanos y ciudadanas, poder demostrarle a la sociedad sus capacidades, distintas en cada caso, pero que les ayudan a crecer, y a ser reconocidos en la comunidad de manera plena.

2) **Permanencia:** La voluntad de convocar anualmente este premio. En este sentido pediremos la colaboración de instituciones públicas y asociaciones privadas comprometidas en esta labor.

3) Bases del premio:

- a) Al premio puede participar cualquier ilustrador o ilustradora mayor de 18 años, residente en España.
- b) Habrá un premio único de 500 € y se entregará al ganador o ganadora una estatuilla de una ilustración de Jaime Arcos Requena.
La ilustración ganadora se publicará en la revista La Lloca, de la Associació Cultural CILIM, de Antella.
- c) Cada participante solo podrá concursar con una única obra. Las obras tendrán que realizarse en soporte digital (con una resolución mínima de 300 dpi) formato jpg o png y se enviarán a través del formulario de inscripción habilitado en www.mundoarti.com.
Seguidamente se cumplimentará el título de la obra y los datos personales: nombre y apellidos, dirección postal, teléfono de contacto, etc. y se adjuntará una fotocopia del DNI.
- d) Los autores o autoras participantes tendrán que ser propietarios de los derechos de la ilustración que participe en el premio, a fin de evitar reclamaciones de terceros.
- e) La obra no puede haber sido premiada ni publicada en ningún lugar o convocatoria.

- f) La Associació Cultural CILIM se reserva el derecho de utilizar y reproducir, sin ánimo de lucro y siempre haciendo constar el nombre del autor/a, la obra ganadora, exclusivamente con finalidad promocional del premio y del ganador o ganadora, y también la posibilidad de exponer indefinidamente su obra.
- g) Al hacerse públicas estas bases queda abierto el plazo de presentación de las obras, que finalizará el 7 de enero de 2022, a las 24 horas.
- h) El jurado estará formado por tres especialistas de diferentes disciplinas.
- i) El ganador o ganadora del PREMI 2022 acepta formar parte, telemáticamente, del jurado del PREMI 2023.
- j) La decisión del jurado será inapelable y el premio se podrá declarar desierto, pero no ex-ecuo. La decisión del jurado se hará pública el día 20 de enero del 2022, en el acto de entrega del premio.
- k) Las obras participantes en esta convocatoria se darán a conocer al público el día y hora de la entrega del presente Premio, el 20 de enero del 2022, al Palauet de Aiora, c/ Sants Just i Pastor, 96, 46022, Valencia, a las 18 h de la tarde.
- l) No podrán retirarse las obras una vez comience la convocatoria.
- m) Los datos de los participantes únicamente se utilizarán para la gestión del premio.
- n) La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases. Cualquier incidencia no prevista en las bases será resuelta por el jurado.
- o) Para cualquier duda sobre las bases contactar en la dirección de correo lamentencantada@gmail.com y para soporte técnico con la plataforma de inscripción en contacto@mundooarti.com.

Valencia, 28 de octubre de 2021.